



**Instrumentos Internacionales  
de Derechos Humanos**

Distr. general  
2 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Documento básico común que forma parte  
integrante de los informes de los Estados partes  
República Popular Democrática de Corea\***

[Fecha de recepción: 11 de abril de 2016]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-08957 (S) 140716 150716



\* 1 6 0 8 9 5 7 \*

Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
I. Territorio y población.....	3
A. Territorio.....	3
B. Población, idioma y religión.....	3
II. Estructura política general.....	3
A. Breve historia política.....	3
B. Estructura política general.....	4
III. Marco normativo general de protección de los derechos humanos.....	7
A. Medidas legislativas adoptadas para la protección de los derechos humanos.....	7
B. Estructura legislativa general de protección de los derechos humanos.....	9
IV. Información y publicidad.....	10
Anexo.....	11

## **I. Territorio y población**

### **A. Territorio**

1. Corea, situada en el noreste del continente asiático, está compuesta por la península de Corea y 4.198 islas en torno a ella. Está rodeada de mar por tres lados. Su superficie total es de 222.200 km<sup>2</sup>, de los que el 80% es terreno montañoso.
2. Corea se liberó del dominio colonial japonés el 15 de agosto de 1945. Poco después de la liberación, quedó dividida entre el norte y el sur por el paralelo 38° norte, latitud en la que posteriormente se fijó la línea de demarcación militar al firmarse el Tratado de Armisticio que puso fin a la guerra de Corea. La zona del país sobre la que ejerce la soberanía la República Popular Democrática de Corea comprende 123.138 km<sup>2</sup>.

### **B. Población, idioma y religión**

3. La República Popular Democrática de Corea es un Estado nacional homogéneo. Los coreanos habitan el territorio de Corea desde principios de la época de la morfogénesis humana, y han creado su propia historia y cultura.
4. En 2014, la población de la República Popular Democrática de Corea era de 24.895.000 personas. La capital, Pyongyang, cuenta con 3.160.400 habitantes.
5. El idioma nacional es el coreano.
6. Las religiones presentes en la República Popular Democrática de Corea son el budismo, el cristianismo, el catolicismo y el chondoismo. No existe una religión de Estado.

## **II. Estructura política general**

### **A. Breve historia política**

7. Corea se constituyó y desarrolló como Estado antes del siglo XXX a. C.
8. A comienzos del siglo XX, el Japón maquinó ilegalmente el “Tratado de Cinco Puntos de Ulsa” (1905), el “Tratado de Siete Puntos de Jongmi” (1907) y el “Tratado de Fusión Coreanojaponesa” (1910) para usurpar la soberanía de Corea y convertirla en colonia suya.
9. El pueblo coreano libró una lucha armada enérgica contra los agresores imperialistas japoneses durante más de veinte años, bajo el liderazgo del Presidente Kim Il Sung, y logró la histórica liberación nacional del país el 15 de agosto de 1945.
10. Después de la liberación, y debido a la injerencia de fuerzas extranjeras, Corea fue dividida en norte y sur, y las dos partes siguieron cursos diametralmente diferentes: socialismo en el norte y capitalismo en el sur.
11. En el norte, el 8 de febrero de 1946 se estableció el Comité Popular Provisional de Corea del Norte, sobre la base de los órganos de poder local que se habían constituido en todas las zonas por iniciativa popular y, bajo su liderazgo, se llevaron a cabo reformas democráticas para establecer un verdadero sistema democrático popular. Las primeras elecciones democráticas de importancia histórica permitieron constituir el Comité Popular de Corea del Norte en febrero de 1947, con lo que dio comienzo la transición al socialismo.

12. En respuesta a la crisis provocada por la división nacional, en agosto de 1948 se celebraron en todo el territorio del norte y sur de Corea elecciones generales para la constitución de un Gobierno central unificado, y el 9 de septiembre de 1948 se fundó la República Popular Democrática de Corea, que representaba los intereses de todos los coreanos. La creación de la República Popular Democrática de Corea constituyó el advenimiento de un nuevo tipo de poder popular independiente y la proclamación histórica del nacimiento de una Corea juche.

13. El pueblo coreano ganó la guerra de liberación de la patria que se libró entre 1950 y 1953 contra los Estados Unidos de América y sus países satélites y defendió el país con honor. Llevó a cabo la transformación socialista de las relaciones de producción en las zonas urbanas y rurales en solo cuatro o cinco años después de la guerra y estableció el sistema socialista en el que no existe la explotación ni la opresión del hombre por el hombre.

14. La República Popular Democrática de Corea, al llevar a cabo las tareas de las diversas etapas de la construcción socialista en diversas etapas desde el decenio de 1960 hasta el decenio de 1990, consolidó de manera definitiva el poder del pueblo y el sistema socialista sobre la base de la resuelta unidad de propósito y los esfuerzos patrióticos de todo el pueblo, patrono del Estado y de la sociedad, y materializó la industrialización socialista para sentar las bases de una economía nacional independiente. La República Popular Democrática de Corea forjó una cultura socialista que contribuyó a fomentar la creatividad de los trabajadores y a satisfacer sus sanas necesidades culturales y emocionales y reforzó la capacidad de autodefensa del país mediante un sistema de defensa nacional del conjunto de la población y la totalidad del territorio.

15. La República Popular Democrática de Corea, bajo la destacada dirección de los grandes líderes, el Camarada Kim Il Sung y el Camarada Kim Jong Il, se convirtió en un estado socialista centrado en el ser humano, que permitió superar los vaivenes de la historia enarbolando el estandarte de la ideología juche.

16. Hoy, bajo el sabio liderazgo del respetado Camarada Kim Jong Un, quien despliega unas políticas de amor por el pueblo, este, con renovada confianza, avanza vigorosamente hacia la construcción de una nación próspera y poderosa que refleje los ideales y deseos del pueblo coreano.

## **B. Estructura política general**

17. El sistema político de la República Popular Democrática de Corea es el republicanismo democrático socialista.

18. La soberanía de la República Popular Democrática de Corea reside en los trabajadores, los campesinos, los intelectuales y todos los demás trabajadores. Los trabajadores ejercen el poder a través de sus órganos representativos: la Asamblea Popular Suprema y las asambleas populares locales en todos los niveles.

19. La administración se compone de 12 provincias (o municipios dependientes directamente de la administración central), 210 ciudades (o distritos) y condados, y más de 4.000 ri (o up, gu o dong).

20. La estructura institucional del Estado está integrada por el sistema de los órganos de poder, el de los órganos administrativos y el de los órganos judiciales y del ministerio público.

## 1. El sistema de los órganos de poder

21. El sistema de los órganos de poder consta de la Asamblea Popular Suprema, el Presídium de la Asamblea Popular Suprema, las asambleas populares locales y los comités populares locales.

22. La Asamblea Popular Suprema es el máximo órgano de poder de la República Popular Democrática de Corea. Sus miembros son diputados elegidos de acuerdo con los principios del sufragio universal, igualitario y directo por votación secreta, y su mandato es de cinco años. La Asamblea ostenta el poder legislativo y se encarga de la organización de las principales instituciones del Estado, como la Comisión Nacional de Defensa, el Presídium de la Asamblea Popular Suprema y el Gabinete, establece los principios básicos de la política interna y exterior del Estado, examina y aprueba el plan estatal de desarrollo de la economía nacional, el presupuesto del Estado y su ejecución, y examina y resuelve cuestiones importantes y de principios de la política del Estado.

23. La Comisión Nacional de Defensa es el máximo órgano del poder militar. Dirige el conjunto de las fuerzas armadas y el sistema de defensa del Estado, y rinde cuentas de sus actividades a la Asamblea Popular Suprema.

24. El líder supremo de la República Popular Democrática de Corea ostenta el cargo de Presidente primero de la Comisión Nacional de Defensa.

25. El Presídium de la Asamblea Popular Suprema es el máximo órgano de poder del país cuando la Asamblea no está reunida. Examina y aprueba los proyectos de ley que se presentan en los intervalos entre los períodos de sesiones de la Asamblea Popular Suprema, obtiene la aprobación de las leyes importantes por el siguiente período de sesiones de la Asamblea, supervisa la observancia de la ley por los órganos del Estado y toma las medidas pertinentes, y examina y resuelve cuestiones importantes para el ejercicio del poder del Estado. El Presidente del Presídium representa al Estado. El Presídium rinde cuentas a la Asamblea Popular Suprema.

26. La asamblea popular de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción son los órganos locales del poder del Estado. Los miembros de la asamblea popular local son diputados elegidos de acuerdo con los principios del sufragio universal, igualitario y directo por votación secreta, y su mandato es de cuatro años. La asamblea popular local es el órgano representativo local del pueblo y ejerce en la zona respectiva facultades como las de examinar y aprobar el plan local de desarrollo de la economía nacional, el presupuesto local y sus objetivos de ejecución; adoptar medidas para velar por la observancia de las leyes del Estado en la zona de que se trate; elegir o destituir a miembros de los comités del pueblo, jueces y asesores populares de la Corte en el nivel correspondiente, etc. Cuando las asambleas populares locales no están en período de sesiones, los órganos de poder locales son los comités populares de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción. El comité popular local es también el órgano administrativo y ejecutivo del poder del Estado en el nivel correspondiente. El comité popular local está integrado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y los miembros, y la duración de sus funciones es la misma que la de la correspondiente asamblea popular. El comité popular local cumple la función de órgano local del poder del Estado cuando la asamblea popular correspondiente no está reunida y ejerce esas atribuciones celebrando períodos de sesiones de la asamblea popular, organizando la elección de los diputados, trabajando con ellos, etc. El comité popular sigue las orientaciones de la correspondiente asamblea popular y las asambleas o comités populares superiores, y rinde cuentas ante ellos.

## **2. El sistema de los órganos administrativos**

27. El sistema de los órganos administrativos está integrado por el Gabinete y los comités populares locales.

28. El Gabinete es el órgano administrativo y ejecutivo del poder del Estado y el máximo órgano de la administración general del Estado. Está integrado por el Primer Ministro, los viceprimeros ministros, los presidentes, los ministros y otros miembros, según sea necesario, y la duración de su mandato es la misma que la de la Asamblea Popular Suprema. El Gabinete adopta medidas para aplicar las leyes y políticas del Estado, aprueba el reglamento que rige la administración del Estado sobre la base de la Constitución y las leyes, prepara el proyecto de plan estatal de desarrollo de la economía nacional y los presupuestos del Estado, adopta medidas para su aplicación, organiza y dispone la ejecución del trabajo en los sectores industrial, agrícola, educativo, científico, cultural, de salud pública, relaciones exteriores, etc., y organiza y dispone la ejecución de la actividad económica y administrativa general del Estado. El Gabinete rinde cuentas a la Asamblea Popular Suprema, y entre los períodos de sesiones de esta, a su Presídium.

29. Los comités populares de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción desempeñan la función de órganos locales del poder del Estado cuando la asamblea popular correspondiente no está reunida y son los órganos administrativos y ejecutivos del poder del Estado. El comité popular local organiza los ámbitos administrativo y económico en la zona y se encarga de aplicar las decisiones adoptadas, rinde cuentas de su labor a la asamblea popular correspondiente y está subordinado a los comités populares de niveles superiores y al Gabinete.

## **3. El sistema de los órganos judiciales y del ministerio público**

30. El sistema de los órganos judiciales y del ministerio público consta de tribunales y fiscalías.

31. El sistema de los órganos del ministerio público se compone de la Fiscalía Central, las fiscalías de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) o la circunscripción y la Fiscalía Especial. El Fiscal General de la Fiscalía Central es nombrado y destituido por la Asamblea Popular Suprema, y los fiscales de diversos niveles, por la Fiscalía Central. Los órganos de la Fiscalía supervisan el cumplimiento de las leyes. La investigación y el enjuiciamiento se llevan a cabo bajo la dirección unificada de la Fiscalía Central, y todas las fiscalías están subordinadas a las de rango superior y a la Fiscalía Central. La Fiscalía Central rinde cuentas a la Asamblea Popular Suprema y, cuando esta no está reunida, a su Presídium.

32. El sistema de órganos judiciales está integrado por el Tribunal Supremo, el tribunal de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), el tribunal popular y el tribunal especial. El Presidente del Tribunal Supremo es elegido por la Asamblea Popular Suprema, y sus magistrados y asesores populares, por el Presídium de la Asamblea Popular Suprema. Los jueces y asesores populares de los tribunales locales son elegidos por las correspondientes asambleas populares locales. Los magistrados del tribunal especial son nombrados por el Tribunal Supremo, y sus asesores populares, por los soldados de la unidad correspondiente o por los empleados en sus reuniones. El Tribunal Supremo es el máximo órgano judicial de la República Popular Democrática de Corea y rinde cuentas a la Asamblea Popular Suprema y, cuando esta no se encuentra reunida, a su Presídium. Los tribunales locales rinden cuentas a sus respectivas asambleas populares.

### **III. Marco normativo general de protección de los derechos humanos**

#### **A. Medidas legislativas adoptadas para la protección de los derechos humanos**

33. El sistema socialista de la República Popular Democrática de Corea es un sistema socialista centrado en el ser humano que encarna la idea juche. En la República Popular Democrática de Corea, las personas son los patronos de la sociedad, y todo en ella se organiza para servirlos.

34. La República Popular Democrática de Corea considera que los derechos humanos son derechos independientes que las personas deben ejercer como seres sociales en las esferas política, económica, cultural y en todos los demás ámbitos, y se esfuerza por protegerlos activamente y hacerlos efectivos.

35. Imbuido del nuevo principio filosófico de que el ser humano es dueño de todo y decide sobre todas las cosas, y de los requerimientos de la idea juche de que ha de colocarse al ser humano en el centro de todas las consideraciones relativas a la naturaleza y la sociedad y de que todo ha de supeditarse a su servicio, el Presidente Kim Il Sung propuso una concepción de los derechos humanos en la que el hombre, en su condición de ser más valioso del mundo, debe estar libre de cualquier desigualdad y de toda subordinación social, y disfrutar de una vida independiente y creativa.

36. El ideario juche en materia de derechos humanos se plasmó en el “Programa de los Diez Puntos de la Asociación para la Restauración de la Patria”, publicado en mayo de 1936, durante la lucha armada contra los japoneses.

37. Con miras a garantizar plenamente los derechos sociales y políticos de todas las personas, en el artículo 6 de ese programa se estipula que: “Deberá hacerse efectiva la libertad de expresión, prensa, y reunión y asociación; se combatirán el gobierno terrorista japonés y los vestigios de las ideas feudales, y se liberará a todos los presos políticos”. Por lo que respecta a la igualdad de los seres humanos y el respeto a todas las personas, en el artículo 7 se establece que: “Se abolirán los sistemas discriminatorios y otras desigualdades; se garantizará la igualdad independientemente del sexo, la raza, la religión, etc., y se mejorará la posición social de la mujer y se respetará su dignidad”.

38. A fin de velar por los derechos sociales, económicos y culturales, el Programa y la Declaración de la Asociación para la Restauración de la Patria instaban a “adoptar políticas populares y democráticas en las esferas de la economía y la cultura”, “abolir el trabajo en condiciones de esclavitud y fomentar la educación”, instaurar “la enseñanza obligatoria y gratuita” y “la jornada laboral de ocho horas”, “mejorar las condiciones de trabajo y aumentar los salarios” y “ayudar a los desempleados”.

39. Tras la liberación, el Comité Popular Provisional de Corea del Norte formuló un programa destinado a defender los derechos e intereses del pueblo mediante la proclamación la Plataforma de los 20 Puntos, que habría de aplicar el Gobierno democrático que se establecería en breve.

40. De conformidad con la Plataforma, el Comité adoptó diversas medidas legislativas para garantizar a las personas sus derechos y libertades.

41. En aras de la reforma sociopolítica y la democratización de la judicatura, en 1946 el Comité formuló y puso en práctica el Reglamento del Comité Popular Provisional de Corea del Norte, los Principios Básicos de la Composición y Función del Consejo Judicial, el Tribunal y la Fiscalía del Comité Popular Provisional de Corea del Norte, las Normas de

Justicia Penal de los Órganos Judiciales de Corea del Norte y la Ley sobre la Audiencia Penal a cargo de la Fiscalía y la Investigación Preliminar de los Órganos de Seguridad de Corea del Norte.

42. Ese mismo año se formularon y se empezaron a aplicar diversas leyes y reglamentos para asegurar la reforma democrática del sistema socioeconómico. Entre ellas cabe señalar la Ley de Reforma Agraria de Corea del Norte, la Ley de Nacionalización de las Industrias de Corea del Norte, la Ley Laboral para los Trabajadores de Fábricas y Oficinas de Corea del Norte o la Ley de Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

43. Para conseguir la democratización de la vida social y cultural, el Comité promulgó en 1947 la Ley de Protección de la Vida, la Salud, la Libertad y el Honor, la Ley de Abolición de los Vestigios de las Costumbres Feudales, la Ley de Protección de la Propiedad Privada y la Ley de Delitos contra la Salud Pública.

44. Las leyes y nuevos reglamentos democráticos aprobados tras el establecimiento del Comité Popular de Corea del Norte consolidaron en el ordenamiento jurídico los logros de la reforma democrática.

45. La República Popular Democrática de Corea, tras su fundación en septiembre de 1948, aprobó su Constitución (9 de septiembre de 1948) para establecer y reafirmar por ley los logros, éxitos y derechos democráticos de los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

46. La República Popular Democrática de Corea adoptó medidas para proteger los derechos de los ciudadanos, como la promulgación de la Ley de Composición de los Tribunales (1 de marzo de 1950), el Código Penal (3 de marzo de 1950), la Ley de Procedimiento Penal (3 de marzo de 1950) y otras leyes conexas.

47. La República Popular Democrática de Corea aprobó la Constitución Socialista el 27 de diciembre de 1972, en consonancia con el sistema socialista establecido y, en abril de 1992, octubre de 1998, abril de 2009, abril de 2010, abril de 2012 y abril de 2013 la reformó para consolidar los logros de la construcción socialista y proteger mejor la libertad y los derechos auténticamente democráticos de los ciudadanos.

48. Sobre la base de la Constitución Socialista, la República Popular Democrática de Corea aprobó cientos de leyes para la promoción y protección de los derechos humanos adaptadas a la evolución de la situación.

49. La República Popular Democrática de Corea promulgó el nuevo Código Penal y la nueva Ley de Procedimiento Penal el 19 de diciembre de 1974, la nueva Ley de Procedimientos Civil en 1976, y el nuevo Código Civil y Código de Familia en 1990.

50. También se han promulgado otras leyes y reglamentos como la Ley de Educación y Crianza del Niño (1976), la Ley del Trabajo (1978), la Ley de Salud Pública (1980), la Ley sobre la Protección del Medio Ambiente (1986), la Ley de Elecciones a la Asamblea Popular en Todos los Niveles (1992), la Ley de Nacionalidad (1995), la Ley de Recursos y Quejas (1998), la Ley de Relaciones Exteriores Civiles (1995), la Ley de Composición de los Tribunales (1998), la Ley de Abogados (1993), la Ley de Notarios (1995), la Ley de Educación (1999), la Ley de Prevención de las Epidemias (1997), la Ley de Seguros (1995) y la Ley de Comercio Exterior (1997), la Ley sobre la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea (2007), la Ley de Seguridad Social (2008), la Ley de Protección de las Personas de Edad (2007), la Ley de Protección de las Personas con Discapacidad (2003), la Ley sobre la Protección y Promoción de los Derechos del Niño (2010), la Ley sobre la Protección y Promoción de los Derechos de la Mujer (2010), la Ley de Protección laboral (2010), la Ley de Educación Superior (2011), la Ley de Educación General (2011), la Ley de Bibliotecas (1998), la Ley de Deportes (1997), la Ley de Control del Tabaco (2005), la Ley de Higiene Pública (1998), la Ley de Higiene de los Alimentos



(1998), la Ley de Vivienda (2009) y la Ley de Zonas de Desarrollo Económico (2013), a fin de que los ciudadanos puedan disfrutar más plenamente de sus derechos y libertades democráticos y de la vida material y cultural en los ámbitos político, económico, social y cultural.

## **B. Estructura legislativa general de protección de los derechos humanos**

51. Los principales órganos responsables de los derechos y libertades democráticos del pueblo son los comités populares de todos los niveles. Estos comités se encargan de la promoción de los derechos humanos de los ciudadanos en esferas tales como la salud pública, la educación, el trabajo, el comercio, los alimentos y artículos de primera necesidad, la administración de alimentos, el deporte, la protección del medio ambiente, las quejas y peticiones, etc. Los órganos judiciales, del ministerio público y de la seguridad popular asumen asimismo la importante misión y tarea de proteger los derechos humanos. También se ocupan de proteger los derechos humanos organizaciones sociales como la Asociación para el Estudio de los Derechos Humanos, el Comité Central de la Federación Coreana para la Protección de las Personas con Discapacidad, el Comité Coreano sobre Medidas para las Víctimas de la Esclavitud Sexual para el Ejército Imperial Japonés y del Reclutamiento Forzoso, la Asociación de Abogados Demócratas, el Colegio de Abogados, la Federación de la Juventud, los sindicatos, el Sindicato de Mujeres, la Asociación Coreana de Apoyo a la Niñez, el Fondo Coreano de Educación, etc.

52. La República Popular Democrática de Corea se ha dotado de un sistema de rehabilitación e indemnización para los ciudadanos cuyos derechos sean conculcados, que prevé indemnizaciones civiles y penales. Los ciudadanos pueden presentar denuncias o recursos ante los órganos del Estado, los órganos judiciales u otros órganos del Estado cuando se vulneren sus derechos. Los órganos del Estado estudian el caso de conformidad con los procedimientos en vigor y rehabilitan o indemnizan adecuadamente a la víctima si se demuestra que la comunicación o el recurso tiene fundamento. En los asuntos civiles, la indemnización se otorga con arreglo a la Ley de Daños y Perjuicios y al reglamento correspondiente; en los penales, con arreglo al Reglamento de Indemnización Penal.

53. La Constitución y otras leyes y reglamentos pertinentes brindan una sólida protección a los derechos amparados por los instrumentos internacionales de derechos humanos.

54. La República Popular Democrática de Corea hace todo lo posible para aplicar fielmente las convenciones internacionales de derechos humanos en las que es parte.

55. La República Popular Democrática de Corea ha plasmado las exigencias de los instrumentos internacionales de derechos humanos en su Constitución, así como en las leyes y reglamentos especiales, y ha adoptado las medidas necesarias para llevarlos a la práctica. Por consiguiente, los ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea tienen suficientemente garantizados una libertad y derechos verdaderamente democráticos. La Constitución y las leyes pertinentes prohíben todas las formas de discriminación.

56. La República Popular Democrática de Corea se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

57. La República Popular Democrática de Corea presentó varios informes periódicos sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que es parte y participó en las rondas primera y segunda del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

58. Los extranjeros que residan o estén de paso en la República Popular Democrática de Corea también disfrutaban de sus derechos legítimos.

#### **IV. Información y publicidad**

59. La República Popular Democrática de Corea adoptó medidas para informar a los órganos del Estado, las organizaciones sociales y los ciudadanos de los principios y exigencias de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Con ocasión del Día de los Derechos Humanos y otras fechas conmemorativas internacionales, el Gobierno difunde activamente información pertinente a través de los medios de comunicación y organiza conferencias, talleres y seminarios. Los textos de los instrumentos internacionales de derechos humanos se han traducido al coreano y han sido transmitidos a los órganos de poder del pueblo, los órganos judiciales, los órganos del ministerio público y de la seguridad popular, así como a los órganos económicos y culturales y las organizaciones sociales, y en las instituciones de enseñanza superior se imparte formación sobre los derechos humanos. La *Recopilación de instrumentos internacionales de derechos humanos* (vols. I y II) y la *Recopilación de instrumentos internacionales sobre los derechos del niño*, entre otros, se han publicado y difundido en coreano.

60. Tras presentarse los informes sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la República Popular Democrática de Corea, se distribuyeron copias de estos e información sobre la presentación entre los órganos de poder populares de todos los niveles, los comités y ministerios interesados, los órganos judiciales, del ministerio público y de la seguridad popular, la Federación de la Juventud, los sindicatos, el Sindicato de Mujeres, el Colegio de Abogados y la Asociación para el Estudio de los Derechos Humanos. También se difundió la información correspondiente por los medios de comunicación.

## Anexo

Cuadro 1

### Información general sobre el país

Población	24 895 000
Tasa de natalidad (por cada 1.000 personas)	13,9
Tasa de mortalidad (por cada 1.000 personas)	8,4
Esperanza de vida	72,1
PIB <i>per capita</i> en 2013	1 013 dólares EE.UU.

*Fuente:* Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea, 2014.

Cuadro 2

### Población y tasa de crecimiento poblacional, por año

Año	Población	Tasa de crecimiento (porcentaje)	Tasa media de incremento anual (porcentaje)
2008	24 052 000	-	-
2012	24 625 000	102,4	0,59
2014	24 895 000	101,1	0,55

*Fuente:* Informe sobre el censo de 2008 de la República Popular Democrática de Corea – Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea, 2014.

Cuadro 3

### Población y composición de la población por grupos de edad

(Por cada 1.000 personas)

Edad	Año 2008	Año 2012	Año 2014
<b>Total</b>	<b>24 052</b>	<b>24 625</b>	<b>24 895</b>
De 0 a 14 años	5 578 (23,2%)	5 286 (21,5%)	5 187 (20,8%)
De 15 a 59 años	15 319 (63,7%)	16 046 (65,2%)	16 369 (65,8%)
De 60 años y más	3 155 (13,1%)	3 293 (13,4%)	3 340 (13,4%)

*Fuente:* Informe sobre el censo de 2008 de la República Popular Democrática de Corea – Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea, 2014.

Cuadro 4

### Proporción de hombres y mujeres en la población

Sexo	Población (miles de personas)	Porcentaje de la población
Masculino	12 136	48,8
Femenino	12 758	51,2

*Fuente:* Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea, 2014.

Cuadro 5  
**Proporción de población urbana y rural en 2013**

(En porcentaje)

<i>Zona urbana</i>	<i>Zona rural</i>
61,2	38,8

*Fuente:* Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea.

Cuadro 6  
**Porcentaje del gasto dedicado a la salud pública y la educación**

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Salud pública</i>	<i>Educación</i>
2011	6,1	8,3
2013	6,4	8,4

*Fuente:* Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea.

Cuadro 7  
**Encuesta de salud y nutrición**

<i>Categoría</i>	<i>Año</i>	<i>Malnutrición crónica</i>	<i>Malnutrición aguda (porcentaje)</i>	<i>Peso inferior al normal (porcentaje)</i>
MICS 4	2009	32,4	5,2	18,8
Encuesta nutricional	2012	27,9	4,0	15,2

*Fuente:* Informe Final de la Encuesta Nacional sobre Nutrición, República Popular Democrática de Corea, 2012.

Cuadro 8  
**Producción agrícola anual**

<i>Año</i>	<i>Volumen de producción (miles de toneladas métricas)</i>
2010	5 124
2012	5 298
2014	5 713

*Fuente:* Oficina Central de Estadística de la República Popular Democrática de Corea.